****

**Pre - IX Congreso de Ciencias Económicas del Centro de la República**

**XIII Congreso de Administración del Centro de la República**

**X Encuentro Internacional de Administración del Centro de la República**

***“Perspectivas, realidades y prospectivas académico-profesionales”***

8 de Octubre 2024, Villa María, Córdoba, Argentina

Título de la ponencia:

“Alternativas de inversión online y actualidad de los servicios financieros”

Autores y expositores:

CASTRO, Mercedes del Valle (35516) merccedescastro@gmail.com

NUCCETELLI, Regina (35872) reginanuccetelli@gmail.com

OLMEDO, Julieta (30015) ojulieta686@gmail.com

VILLALBA, Jimena Soledad (33105) jimenavillalba044@gmail.com

Villa María, Universidad Nacional de Villa María, CP 5900

Palabras claves: Inversiones, servicios financieros, billeteras virtuales

**Índice**

Introducción

Inversiones

 Depósito a Plazo Fijo y Fondo Común de Inversión

 Bonos y Acciones

Billeteras virtuales: MODO

Conclusión

Bibliografía

**Introducción**

El presente trabajo tiene como objetivo informar y comunicar a los interesados sobre las diferentes formas de inversión online a través de homebanking disponibles en Argentina. Se centrará sobre: Plazo Fijo, Fondo Común de Inversión, Bonos y Acciones, abordadando su definición, características, operatoria y comparaciones entre ellas. Además, será preciso establecer los perfiles de los inversores en base a su grado de aversión al riesgo ya que es un punto clave a la hora de tomar la decisión de inversión.

También se abordará un tema de actualidad: las billeteras virtuales, sus regulaciones y competencia; más específicamente la polémica existente entre MODO, la billetera virtual utilizada por los bancos más reconocidos y Mercado Libre.

Para finalizar, a modo de conclusión se propone un recopilamiento de datos realizado a través de un procedimiento de investigación cuantitativa, en este caso, una encuesta a usuarios de diferentes edades, localidades, niveles y áreas de formación académica sobre los tópicos antes mencionados, en aras de conocer su experiencia, valoraciones, y conocimientos al respecto.

**Depósito a Plazo Fijo y Fondo Común de Inversión**

I. Introducción

En el mundo de las finanzas existen diversas alternativas de inversión cada una con sus propias características y riesgos. En este sentido, dos de las opciones más populares y simples son los plazos fijos y los fondos comunes de inversión.

Un plazo fijo es un depósito bancario en el que el ahorrador entrega a una institución una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado a cambio de obtener una rentabilidad. Al ﬁnalizar este plazo, el banco te devuelve la suma invertida más un extra en concepto de intereses.

Como alternativa al plazo fijo existe la posibilidad de invertir en un fondo común de inversión, que se forma con los aportes que realizan los inversores suscribiendo cuotapartes y convirtiéndose, en consecuencia, en cuotapartistas del Fondo.

Las principales diferencias entre estos dos tipos de inversiones son:

1. Rentabilidad: En términos generales, los FCI suelen tener una rentabilidad potencialmente mayor que la de un plazo fijo, ya que diversifican sus inversiones en múltiples activos, lo que puede incrementar el rendimiento a largo plazo asumiendo un mayor riesgo.

En cambio, en un plazo fijo, la rentabilidad es conocida de antemano y el riesgo suele ser menor dado que el capital invertido está asegurado por el Banco Central.

2. Liquidez: En un plazo fijo, el capital permanece inmovilizado hasta el vencimiento, lo que puede ser un inconveniente si surge la necesidad de acceder a esos fondos. Por otro lado, los fondos comunes de inversión permiten la venta de participaciones en cualquier momento, brindando acceso más rápido al capital

3. Diversificación: es una de las principales ventajas de los FCI. Al invertir en una variedad de instrumentos financieros, se puede mitigar el riesgo de pérdidas en comparación con un plazo fijo, que tiene un enfoque limitado. Los FCI ofrecen una gama de opciones, desde aquellos que invierten en acciones hasta los que se concentran en bonos o en estrategias más complejas.

Por lo tanto, antes de invertir en un FCI es fundamental conocer cómo está compuesta su cartera, el nivel de riesgo asociado, el historial de rendimiento del fondo, su perfil de inversión y la trayectoria del mismo.

Si buscas seguridad y estabilidad, un plazo fijo es la opción más adecuada. Si te interesa diversificación y potencial de mayores rendimientos, considera un fondo común de inversión. La mejor decisión se basará en tus objetivos financieros, tu horizonte de inversión y tu tolerancia al riesgo.

**Bonos y Acciones**

Un bono es un instrumento financiero u obligación a largo plazo emitida por una entidad pública (el Estado) o privada (empresas) para financiarse, que promete devolver el capital más sus intereses en un plazo determinado según las condiciones estipuladas en un contrato solemne.

El principal riesgo de los bonos es la tasa de interés, depende primordialmente del vencimiento remanente del bono. Si todo lo demás es igual, el riesgo en la tasa de interés es mayor si el vencimiento remanente es más grande.

Otros riesgos de los bonos:

• Inflación

• Divisas

• Comerciabilidad

Los bonos se clasifican según la escala de calificación de Moody 's de la calificación AAA a BBB las inversiones son consideradas “grado de inversión” y desde BB a E de “grado especulativo”.

En cuanto a las acciones, es un título que representa una parte o fracción del capital social de una empresa. Cuando alguien posee una acción se lo conoce como accionista y será socio propietario de la empresa en proporción al número de acciones que tengan.

El valor de una acción tiene dos componentes:

1. Dividendos: es la distribución de las ganancias de una empresa a los accionistas.
2. Ganancia de capital: es el incremento o pérdida de valor de la acción desde el momento en que se compra hasta el momento en que se vende

Constituyen una inversión de riesgo con alta volatilidad dado que, las firmas, pueden crecer y desarrollarse como también mermar en su valor. Por eso siempre están recomendadas para personas con perfiles de inversión agresivos.

Estableciendo una comparación entre las anteriores inversiones, se puede establecer que:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Bonos | Acciones |
| Tipo de instrumento | renta fija | renta variable |
| Carácter | plazo determinado | perpetuo |
| Riesgo | menor | mayor |
| Derechos | no | sí |
| Inflación | no se protegen | se protegen |
| Prelación en el cobro en caso de concurso  | Mayor | Menor |

**MODO**

Modo es una billetera virtual que ofrece una variedad de servicios financieros digitales. A su vez, Modo utiliza medidas de seguridad avanzadas y no cobra comisiones por las transacciones realizadas.

Los principales bancos argentinos fundaron MODO en 2020 y dieron lugar al nacimiento de la competencia en el mercado de los pagos con billetera en QR y online.

Existe una disputa entre la banca tradicional y mercado pago, ya que los primeros opinan que Mercado Libre abusa de su posición de dominio generando un sistema cerrado a través del cual la única forma de pagar, cobrar y recibir los fondos en su plataforma es mediante Mercado Pago.

Desde MODO continúan impulsando la competencia puesto que consideran que la restricción abusiva daña al mercado y a los consumidores, limita la libertad de elección de los usuarios sobre sus servicios, y les niega el acceso a mejores precios, más innovación y más valor.

La máxima desigualdad es que Mercado Libre puede hacer intermediación financiera sin tener que afrontar todo el peso regulatorio e impositivo de un banco.

MODO vs AFIP

La Administración Federal de Ingresos Públicos actualizó en julio los montos por los cuales los bancos o billeteras virtuales deben notificar sobre los movimientos que realicen los usuarios, con el objetivo de lograr una simplificación de procesos en beneficio de los contribuyentes, a través de la instrumentación de mecanismos tendientes a mejorar sus regímenes de información.

Los usuarios de las billeteras virtuales que mantengan ingresos o egresos que superen los $400.000 en septiembre podrán ser notificados. El fisco evaluará la situación fiscal de los contribuyentes en caso de haber excedido los límites establecidos, se verificará el origen del dinero -si es lícito o no-. Si fuera la segunda opción, los clientes deberán presentar la documentación necesaria, la cual se solicitará mediante el correo electrónico o la misma aplicación.

AFIP podría tomar la decisión de cerrar la cuenta del usuario y enviar un Reporte de Operación Sospechosa (ROS).

**Conclusión**

Según la encuesta realizada a 95 ciudadanos de Villa María y alrededores, de los cuales el 45.8% se encuentra relacionado a las Ciencias Sociales y de ellos el 46.9% tiene estudios relacionados a las Ciencias Económicas, se pudo observar que: el 90.5% afirmó conocer los depósitos a plazo fijo siendo el tipo de inversión más popular, seguido de las acciones, fondo común de inversión y bonos. Sin embargo, el 42.1% desconoce lo que sucede si se retira antes del tiempo establecido un depósito. Además, el 41.1% no tiene conocimiento de las diferentes tasas ofrecidas por los bancos.

A pesar de todo lo anterior, el 56.8% afirmó realizar inversiones y de ellos el 48.2% las realizan todos los meses; siendo el depósito a plazo fijo la más elegida por el 68.9% como “reserva de valor” según el 60% de los encuestados.

En cuanto al mejor tipo de inversión dada la situación económica actual, el primer puesto fue para las acciones con el 29% aunque las opiniones son variadas.

El 82.1% afirmó conocer la billetera virtual “MODO” pero el 62.1% niega hacer uso de ella; y el 86.3% sabe que AFIP establece ciertos controles a los movimientos efectuados a través de ella.

Refiriéndose al riesgo, el 32.6% se considera adverso al mismo y el 55.8% preferiría exponerse a un riesgo moderado y obtener beneficios moderados.

Sólo el 6.3% reconoce tener amplios conocimientos referidos a inversiones, el 87.4% considera que es importante aprender sobre educación financiera desde temprana edad y el 67.4% se muestra dispuesto a aprender más sobre inversiones.

**BIBLIOGRAFÍA** [**https://www.argentina.gob.ar/cnv/pr1oteccion-al-inversor/fondos-comunes-de-inversion-0#:~:text=1.-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20fondo%20com%C3%BAn%20de%20inversi%C3%B3n%3F,el%20que%20se%20decida%20invertir**](https://www.argentina.gob.ar/cnv/proteccion-al-inversor/fondos-comunes-de-inversion-0#:~:text=1.-,%C2%BFQu%C3%A9%20es%20un%20fondo%20com%C3%BAn%20de%20inversi%C3%B3n%3F,el%20que%20se%20decida%20invertir)

[**https://www.bna.com.ar/Personas/FondosComunesDeInversion**](https://www.bna.com.ar/Personas/FondosComunesDeInversion)

[**https://www.invertironline.com/productos/fondos-comunes-de-inversion**](https://www.invertironline.com/productos/fondos-comunes-de-inversion)

[**https://www.supervielle.com.ar/blog/educacion-financiera/que-es-un-fondo-comun-de-inversion**](https://www.supervielle.com.ar/blog/educacion-financiera/que-es-un-fondo-comun-de-inversion) [**https://www.acrup.untref.edu.ar/uploads/documents/Metodologia%20de%20Calificacion%20FCI%20Def.pdf**](https://www.acrup.untref.edu.ar/uploads/documents/Metodologia%20de%20Calificacion%20FCI%20Def.pdf)

[**https://segurosypensionesparatodos.fundacionmapfre.org/inversion/productos-inversion/fondos-inversion/**](https://segurosypensionesparatodos.fundacionmapfre.org/inversion/productos-inversion/fondos-inversion/)

[**https://invertirenfondosdeinversion.com/ventajas-desventajas-fondos-inversion/**](https://invertirenfondosdeinversion.com/ventajas-desventajas-fondos-inversion/)

[**https://www.labolsa.com.ar/capacitacion/invertir/en-que-invertir/acciones/**](https://www.labolsa.com.ar/capacitacion/invertir/en-que-invertir/acciones/)

[**https://www.galicia.ar/personas/inversiones/bonos-acciones**](https://www.galicia.ar/personas/inversiones/bonos-acciones)

Fundamentos de administración financiera. Douglas R.Emery, John D,c. Finerty, John D. Stowe

<https://www.youtube.com/watch?v=nSU7mBblaOg>

<https://www.bankinter.com/broker/preguntas-frecuentes/acciones/ventajas-inconvenientes-acciones>

<https://www.sabermassermas.com/le-conviene-invertir-en-bonos-o-acciones/>